

DECISIÓN (PESC) 2022/1295 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**de 19 de julio de 2022****por la que se confirma la autorización de la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) (EUNAVFOR MED IRINI/3/2022)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Decisión (PESC) 2020/472 del Consejo, de 31 de marzo de 2020, relativa a una operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 8, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de marzo de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/472 por la que se establecía e iniciaba una operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) hasta el 31 de marzo de 2021.
- (2) El artículo 8, apartado 3, de la Decisión (PESC) 2020/472 dispone que, no obstante el período establecido, la autorización de la operación se ha de confirmar cada cuatro meses y que el Comité Político y de Seguridad ha de prorrogar la operación a menos que el despliegue de recursos marítimos de la operación produzca un efecto de llamada sobre la migración a partir de pruebas documentadas que se hayan obtenido conforme a los criterios establecidos en el plan de operaciones.
- (3) El 26 de marzo de 2021, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2021/542 ⁽²⁾, por la que se prorrogaba la operación hasta el 31 de marzo de 2023, con sujeción al mismo procedimiento de confirmación.
- (4) El comandante de la operación proporcionó informes mensuales sobre el efecto de llamada.
- (5) Se debe confirmar la autorización de la operación para el octavo subperíodo de cuatro meses de su mandato y prorrogar en consecuencia la operación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se confirma la autorización de EUNAVFOR MED IRINI y se prorroga esta operación por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 30 de noviembre de 2022.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 19 de julio de 2022.

*Por el Comité Político y de Seguridad**La Presidenta*

D. PRONK

⁽¹⁾ DO L 101 de 1.4.2020, p. 4.⁽²⁾ Decisión (PESC) 2021/542 del Consejo, de 26 de marzo de 2021, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2020/472 relativa a una operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) (DO L 108 de 29.3.2021, p. 57).